

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14765** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario 643/10 por auto de fecha 28/03/11 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Carmen Senra Sánchez, S.L., con CIF n.º B-83822080, con domicilio en Pinto (Madrid), avenida de las Naciones, n.º 21.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es Carlos del Arco Herrero, con domicilio en Madrid, calle Ponzano, n.º 37, y número de teléfono 91-442-89-44.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 28 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110028552-1